

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 42 – Sesión  
3 de mayo de 2018

En Montevideo, el tres de mayo de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce y veinte minutos, celebra su cuadragésima segunda sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Economista ADRIANA VERNENGO.

Asiste también en calidad de invitado el Cr. Gabriel Castellano.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro.

También asiste el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y las Adm. III de ese departamento, Sras. Dewin Silveira y Marianela Fernández.

1) ACTA N° 39

(En elaboración).

ACTA N° 40

(En elaboración).

ACTA N° 41

(En elaboración).

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY. NOTA.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que se ha recibido nota del Colegio de Abogados del Uruguay, informando que el Presidente de dicha gremial Dr. César Pérez Novaro, se encuentra en un congreso fuera del país, por lo que concurrirá en su lugar a la reunión prevista para el día de la fecha, el Dr. Miguel Pezzutti.

NOTA DE GREMIALES.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se ha recibido nota de FODI confirmando la asistencia de su Presidenta Dra. Alicia Barreira y de la AOU comunicando que nombraron como delegado para concurrir a la reunión del hoy al Dr. Aicardi.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. FEDERICO IRIGOYEN. Res. N° 327/2018.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el día 10.05.2018 y extraordinaria sin goce de sueldo por los días 13, 16 y 17 de mayo 2018, presentada por el Dr. Federico Irigoyen.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente, y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el día 10.05.2018 y extraordinaria sin goce de sueldo por los días 13, 16 y 17 de mayo de 2018 presentada por el Dr. Federico Irigoyen.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Dr. Irigoyen se abstiene de votar la presente resolución.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. GONZALO DELEÓN. Res. N° 328/2018.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el día 10.05.2018 y extraordinaria sin goce de sueldo por el período 4 a 9 de mayo 2018 presentada por el Dr. Gonzalo Deleón.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente, y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el día 10.05.2018 y extraordinaria sin goce de sueldo por el período 4 a 9 de mayo de 2018, presentada por el Dr. Gonzalo Deleón.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Dr. Deleón se abstiene de votar la presente resolución.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

PARTICIPACIÓN DEL CR. GABRIEL CASTELLANO. Res. N° 329/2018.

Atento a que la Corte Electoral no ha remitido hasta la fecha la proclamación complementaria ante la licencia extraordinaria del Sr. Director Ing. Oscar Castro y la imposibilidad de actuar de los respectivos suplentes proclamados por aplicación del art. 18 de la ley orgánica.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Invitar al Cr. Gabriel Castellano a participar en la sesión de Directorio del día de la fecha.

ADELANTO DE PLANTEO DE LA PRÓXIMA SESIÓN.

El Sr. Director Dr. ABISAB anuncia que probablemente la próxima sesión se ocupe de varios asuntos, entre ellos, de las actas y de la situación incluso que se ha dado ahora en el ámbito de la Corte Electoral.

CONVOCATORIA DE COMISIONES. Res. N° 330/2018.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en la pasada sesión el Dr. Irigoyen, solicitó la convocatoria de la Comisión de Marco Legal. Plantea que en caso de no haber realizado aún la convocatoria, postergarla para un próximo martes.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Postergar la convocatoria de la Comisión de marco legal para el día martes 22.05.2018 a las 18:30 horas.  
2. Convocar a Comisión de Comunicaciones para el día martes 29.05.2018 a las 18:30 horas.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY – INVITACIÓN. Res. N° 331/2018.

Vista: La nota del Colegio de Abogados del Uruguay invitando al acto que se celebrará el jueves 10 de mayo a las 19:00hs con motivo de la Boda de Plata profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento y enviar nota de agradecimiento.

### 4) GERENCIA GENERAL

OBRAS EN EL ESTACIONAMIENTO.

El Sr. Gerente General informa que transcurrió el 65% del tiempo que se comprometieron los proveedores para realizar las obras del garaje. Se solicitó que se coteje el avance de la obra con la propuesta cronológica para ver cómo están e informar al respecto.

#### LLAMADO A CONSULTORA EN COMUNICACIÓN.

El Sr. Gerente General da cuenta que, con respecto al llamado a Consultora en Comunicación, está finalizando el proceso. Explica que se demoró un poco más de lo previsto porque hubo que hacer preguntas a los oferentes para esclarecer algunos aspectos vinculados a la propuesta. Hoy se reúne la Comisión de Adquisiciones para culminar el proceso. Se presentaron dos propuestas.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 19.04.2018 AL 25.04.2018. Rep. N° 138/2018. Res. N° 332/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 19.04.2018 al 25.04.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 19.04.2018 al 25.04.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 19.04.2018 AL 25.04.2018. Rep. N° 139/2018. Res. N° 333/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 19.04.2018 al 25.04.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 19.04.2018 al 25.04.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 140/2018. Res. N° 334/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 19.04.2018 al 25.04.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 19.04.2018 al 25.04.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

AF. 60.149. BARANZANO, CARLOS. RECURSO. Rep. N° 141/2018. Res. N° 335/2018.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

CALENDARIO DE PAGO DE PASIVIDADES. Rep. N° 142/2018. Res. N° 336/2018 y Res. N° 337/2018.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que, ante las diferentes alternativas presentadas en el informe, propone que se abra una cuenta en el Banco República a efectos de depositar la pasividad. De esta manera se cumple con la ley y no se llega a retener la jubilación o pensión. En caso que luego se quieran pasar a Red Pagos, se realiza la gestión y podrán hacerlo.

El Sr. Gerente General considera que en defensa de los intereses de las personas, esa es la mejor solución, ya que no se retiene la pasividad y se está dando una forma de cobro y en caso que quiera cambiarla se puede hacerlo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que hay que tener presente, las excepciones establecidas para las localidades con poblaciones menores de 2000 habitantes.

La excepción está establecida para aquellas personas que residen en localidades de esas características.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adherirse al punto número 1 del informe, para los 119 afiliados que permanecen en Abitab.

2. Realizar una última notificación con plazo 30 de junio a los efectos de pasar a la apertura de una cuenta bancaria en BROU con gestión a cargo de la Caja y la gestión a cargo de la empresa Red Pagos para quienes opten cobrar a través de la tarjeta “Mi Dinero”.

3. Una vez vencido el plazo de la comunicación, para el remanente que no concrete la opción de cambio, se le abrirá una cuenta en BROU, donde se le depositará la pasividad, procediendo a comunicar dicha gestión.

El Sr. PRESIDENTE plantea que, con respecto al segundo punto del informe: “Diferencia FONASA monto”, no se ha tenido respuesta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que se han hecho reclamaciones desde los Servicios también, por el monto de 1 millón de pesos. Ya se han hecho los reclamos correspondientes y no ha sido respondido.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que se ha ocupado de este tema hace algún tiempo, casi al inicio de la gestión de este Directorio. Generó dicho planteo, que aspiraba al regreso de la fecha de pago histórico, por dos razones, una, no afectar la dinámica de funcionamiento familiar, que realmente tomó conciencia de la magnitud de ese fenómeno prácticamente en el momento en que se realizó el planteo o muy poco tiempo antes. Al día de hoy la situación, desde el punto de vista de esa valoración, no ha cambiado absolutamente para nosotros. La segunda razón es la señal que en definitiva sería muy positiva en la medida que se procediera en ese sentido y negativa en la medida que se procediera en otro sentido. Eso generó informes de carácter técnico de los servicios muy respetables, pero que él no entendió suficientes como para modificar su aspiración de volver a las fórmulas o a las fechas de pago a las que hacía referencia. Oportunamente y dado que el Directorio ha tenido una multiplicidad de temas a considerar, convinieron en aceptar el plan de pago de los servicios hasta junio. Pero ahora resulta más que oportuno que el tema aparezca hoy, que era uno de los temas que tenía en agenda para las próximas sesiones si así no hubiera ocurrido. Por esta razón

está satisfecho que esto esté pasando y estén considerando este tema, a los efectos de ratificar en todo las razones y argumentos que en su momento expuso. En función de eso plantea lo que ya había propuesto, concedió respetuosamente y entendiendo de que habían razones que requerían la atención del Directorio y no permitían dedicar tiempo al tratamiento de este tema, pero ahora considera que en ocasión de la renovación, luego de haberse avenido a votar el plan de los servicios, le parece que es el momento definitivamente de volver a tomar la fecha de pago que fue cambiada oportunamente. Mociona en ese sentido.

El Sr. PRESIDENTE consulta si la fecha de pago de las pasividades está fijada hasta el 30 de junio de este año.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, por resolución de Directorio hay un calendario que llega hasta esa fecha, en el cual se establece el último día hábil del mes como fecha de pago.

En el informe se plantean dos alternativas; mantener ese criterio o pasar al antepenúltimo día hábil, anticiparlo dos días.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si hay un estimativo de costos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que los costos están explicitados en el informe. El corrimiento de fecha implica no atender la solución al desfasaje de FONASA y por eso los costos están vinculados a la eventualidad de que las diferencias no sean recuperadas. En el período que se señala son de un millón de pesos, ahora son cada vez mayores, las cifras son del entorno de los 70.000 -80.000 pesos mensuales.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si esos montos luego son recuperables.

El Sr. Gerente General explica que por ahora no ha sido posible recuperarlo. Se ha estado planteando la devolución. En un primer momento se refutó un recurso de caducidad, el cual fue revocado pero aún no se ha devuelto. Podría terminar siendo un desfasaje financiero solamente o podría terminar siendo una pérdida.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende la descripción objetiva, que también la vez anterior fue objetiva. Ese aspecto formal simplemente lo consideran y sirvió para ilustrarse. Son conscientes que decidir es optar, y habían decidido porque habían optado en hacer el planteo que hicieron. Optaron por defender el bien mayor, versus una “pérdida” que se podía visualizar. Primero en función de una cifra realmente escasa, pero que perfectamente podía visualizarse como una inversión. Una inversión en imagen, en recupero de confianza y simpatía, para una institución que en muchos aspectos, ha generado – por razones que no son del caso analizar ahora- situaciones que han contribuido a una pérdida de imagen fenomenal, por eso incluso el tema que van a tratar en el día de hoy, van a ser mucho más efectivas que todas las palabras que

podieran emitir. Las señales de la solidez, de la sensibilidad y en función de eso de la posibilidad que se genere de adhesión para el involucramiento de aquellos que hoy se sienten ajenos, entre otras cosas lo van a conseguir con estos mecanismos. Si hay algún tema al que le tiene una especialísima sensibilidad pero además sensibilidad que es compartida por quienes lo mandatan es, por un lado el mantenimiento de aquellos afiliados que hoy son aportantes, respecto de los cuales todo lo que hagan por mantener su fidelidad va a ser siempre poco. Pero otro tema que tiene una dimensión enorme, cuando siguen quedando todavía aspectos negativos en lo que se llama Balance operativo, son los 70.000 profesionales con declaración de no ejercicio, muchos de los cuales lo hacen en función de la imagen que se ha transmitido a lo largo de los últimos años, “que la Caja se cae” “que la Caja atrasa la fecha de pago”, “que la Caja hace descuentos en las prestaciones”, con una bolsa importante y con un flujo financiero superavitario, con ingresos relativamente rígidos y con egresos relativamente rígidos, hasta que nos dispongamos a des rigidizar yendo a por esos 70.000. Algunos estarán haciendo picardías pero otros simplemente están ajenos porque no hemos creado condiciones para que se involucren. Tiene que ver la creación del clima necesario, para que se termine de hacer lo que tienen que hacer. Se le ocurre en este momento 150 nuevos inspectores jóvenes o experientes al servicio de los nuestros, bajo la dirección de nuestro Gerente de Recaudación, instruidos durante dos meses en cuanto a lo que es la Caja, y saliendo, con un sueldo no como los funcionarios, sino con un sueldo base mínimo y luego una comisión, muchas empresas lo hacen en función del resultado que generen. Encuentran transgresiones, hay una multa a cobrar, se hace un cálculo establecido por los servicios. Hagamos esto de restablecer la fecha de pago anterior, pero no como caridad. Hagamos esto como una medida de justicia por un lado e inteligente por otro, sabiendo que los poquitos pesos que pudiera llegar a costar, van a ser una pequeñísima inversión en pos del objetivo macro que todos compartimos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que las condiciones con respecto a la vez anterior no cambiaron, no se ha podido solucionar el tema de FONASA. Considera que es de buena administración no exponer a la Caja en una situación en la que puede perder dinero. Se tienen que cuidar esas cosas, no son insignificantes, el monto es bastante más de lo que salía el garaje y se tomaron medidas para cambiar eso. Le parece que hay que cuidar esos aspectos. En cuanto a lo planteado por el Dr. Abisab en relación a las buenas señales, cree que dar señales de buena administración son cosas importantes para la imagen de la Caja. No exponer a la Caja a tener una pérdida es importante.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN manifiesta que lo que más le asusta, es el riesgo, ya que no se tiene certeza de que pueda ser recuperado.

El Sr. Director Dr. ABISAB reconoce que da por bueno lo que se ha dicho en el sentido de que seguramente los servicios han hecho las gestiones. No recuerda si se resolvió en ese sentido y si lo hicieron propone reiterar y reincidir, en el tratamiento

político de este tema, de Presidente a Presidente con el del BPS y si fuera necesario con el Ministro, porque a todas luces, se nos dice, y da por bueno lo que se les dice, que la Caja tiene Derecho a eso que está pidiendo. Cree entonces que tal vez está faltando esa gestión y si ya se hizo, habría que reiterarla. Por eso con todo respeto insiste y admite que es absolutamente posible tener visiones diferentes desde el punto de vista de lo que es la gestión. Está el pie de letrista rigorista, que bajo ningún concepto admite hacer algo que pueda significar una “pérdida” o un no ingreso de determinadas cifras, en el paquete de ingresos de la institución. Y el otro criterio, al que adhiere absolutamente y suscribe, que es el de asumir determinados riesgos calculados cuando la relación costo beneficio es infinitamente favorable a los beneficios en contra del costo. Hablando de costos, no lo quiere hacer en este momento, pero se podría hacer una lista, todos conocemos una serie de situaciones que tienen una significación en pesos mucho mayor que la eventual pérdida para el caso que les fuera mal este operativo, razón por la cual, no tiene dudas, cree que es una señal imprescindible que debería sumarse a otras, que se debería empezar a dar cuanto antes.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que se tiene definido el calendario hasta el 30 de junio, que son dos meses más, cree que en ese tiempo se podría gestionar una entrevista del Presidente de la Caja con el Ministro o el Presidente del BPS, para ver en qué está ese tema.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta al Gerente General, el costo al día de hoy por mes del desfasaje FONASA, ¿cuánto es?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el de los últimos tres meses han sido: \$52.000, \$71.000 y \$79.000 pesos con una tendencia creciente.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa, eso es lo que nos estaría costando, una décima de página probablemente para poner cuatro palabras en el rincón de una hoja de diario. Por ese costo no se puede tener dudas de lo que significa adelantar la fecha de pago. Cree que es muy importante esto que se les ha dicho. Tener eso presente. Eso es el costo. Cuánto cuesta el asesoramiento financiero hoy, cuánto cuesta el garaje y varios meses se han ido, y podría seguir. Son las Coca Colas que se toman a lo largo del año probablemente o la fruta que se reparte y no está en contra de eso. Cree que plantear el tema es resolverlo. Pero realmente plantear el tema y aportar información no hace otra cosa que empujarlo a ser reiterativo y recurrente. Pide disculpas pero de verdad le cuesta pensar que estén teniendo un freno para tomar la decisión que está arriba de la mesa.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO discrepa con el Dr. Abisab. Esto no es un tema de costo, no se trata de tomar una decisión según la cuantía de la pérdida para la Caja, porque las cuentas se deben tener en orden. Las pérdidas revelan un defecto de administración de los recursos. El Tribunal de Cuentas es el órgano que controla las

cuentas de la Caja e históricamente ha efectuado muy pocas observaciones; la mayoría de ellas tienen que ver con la exposición o con el grado de detalle de las explicaciones contenidas en las notas anexas a los estados contables, es decir que en general esas observaciones no han sido sustantivas. Sin embargo ha existido alguna excepción: y se trata justamente de la falta de conciliación de las cuentas que refieren a las retenciones y pagos por concepto de aportación al FONASA. Lo que se paga a FONASA tiene que corresponderse con lo que se descuenta de FONASA. Si esto no queda conciliado la Caja está teniendo una pérdida que no debería tener. Con respecto a esa pérdida, no le puede explicar al Tribunal de Cuentas que no es una pérdida sino que es un gasto que se hace para pagar antes las jubilaciones. El Tribunal de Cuentas no va a aceptar ese argumento porque es insostenible. Cree que tienen la responsabilidad como directores de llevar las cuentas en orden. Para procurar solucionar ese problema, se ha dispuesto pagar el último día hábil del mes, de modo de descontar a mes corriente el aporte FONASA. Sin desconocer los argumentos del Dr. Abisab, quiere que se tenga presente que no son los únicos argumentos válidos y hay argumentos que pesan también en otro sentido.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en cuanto a las gestiones, siempre están a las órdenes. El 8 de diciembre tuvieron la reunión con el Presidente del BPS y el Gerente General y están dispuestos a hacer las gestiones que se necesiten. En la reunión que hubo en el Ministerio de Trabajo el Sr. Ministro preguntó cómo estaba la situación de la Caja y se puso a las órdenes. Se explicó que se estaba encausando el diálogo a merced de una labor importante del Ministerio de Trabajo como mediador. El ítem del cual habla el Dr. Abisab están totalmente afines a recorrer ese camino pero se debería hacer énfasis en la proyección futura de la Caja.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que como siempre, desde el punto de vista formal las expresiones del Dr. Nicolliello suelen ser merecedoras de mucha atención. Simplemente que en el período anterior, recuerda que en un semestre las cifras a las que se había hecho referencia eran en el orden de los \$200.000, obviamente hay un crecimiento vegetativo y eso va a tener el incremento que corresponde a la evolución de la economía. Al rigor formal del planteo, absolutamente respetable, cree que vale la pena contraponer y optar por, el argumento de no olvidarnos con sensibilidad que están en un Instituto de Seguridad Social. Que no están en una empresa que tiene que estar sometida a determinados rigores formales como por ejemplo un Banco, y que hay 16.000 beneficiarios directos que van a ser agentes multiplicadores. Si supieran cuánto significa ese atraso de 3 o 4 días. Muchas veces le ha pasado a fin de mes tener que estar pidiendo a sus hijos el auxilio porque hay ciertas fechas de pago que ya están pactadas en su familia, con acreedores que modificarlas significaría también complicaciones. Ha sabido de muchas personas que están en la misma situación.

El Sr. PRESIDENTE expresa que ha escuchado atentamente al Dr. Abisab y la necesidad de generar una imagen positiva. Considera que la necesidad de tener un

marco legal distinto sería una de las cosas principales que los afiliados nuevos a la Caja les pregunta. Mucha gente se le ha acercado a preguntar si comienza a aportar la Caja. “¿Podré jubilarme?” Y no sabe qué contestar. Les dice que no hace futurología, lo que ve es que es un proceso exitoso que se ha dado a los profesionales, que es su mejor jubilación, que hace 60 años que está como una roca, que tiene un balance positivo de \$1.000.000.000 en el último cierre, que ha tratado de capear las últimas vicisitudes, con respecto al paro con las mejores medidas, a los efectos de amortiguar los impactos sobre la recaudación, sobre las prestaciones y les parece que sí, por eso están aportando, por eso están involucrados, por eso están acá. Sin embargo la respuesta de: va a haber 30 años para la Caja, no lo puede saber nadie. El otro día lo decía el Sr. Ministro de Trabajo, los procesos de reforma de la Seguridad Social son permanentes, no ha habido una gran reforma pero sí una o dos leyes por años desde instalado el sistema mixto, adecuándolo a las situaciones. Cree que la Caja tiene un excelente futuro, dependiendo de que modifique el marco legal y eso no ve que les consuma tanto tiempo como otras cosas. No dice que haya cosas más importantes o menos importantes, simplemente cuando estuvo viendo las proyecciones y las líneas de los balances operativos en los últimos 7 – 8 años, es importante el llamado de atención que hacen las cifras a los efectos de darle a la Caja una sustentabilidad y viabilidad diferente a la que tiene. No cree que, si no empiezan por eso vayan a tener futuro en cuanto a convocar el entusiasmo y la adhesión de profesionales jóvenes. Le preocupa el tema y por supuesto la respuesta es: afiliate a la Caja, que la Caja ha dado respuesta, sustento y previsión social a generaciones de profesionales. Sin embargo ahora están interpelados porque la dinámica de lo urgente no ha permitido resaltar lo importante. ¿Lo importante es la reforma del marco legal? Están convencidos con el Dr. Irigoyen que si no se hace esto, la Caja va a tener problemas cerca, porque el \$ 1.000.000.000 en las cifras que maneja la Caja rápidamente se consume y se evaporan. Las proyecciones para el año 2018 de cierre es que el resultado operativo va a ser negativo en \$936.000.000 la proyección es que el resultado financiero va ser \$ 1.300.000.000 como ha sido, excepto en el 2016, todos estos años. El resultado del ejercicio a fines del 2018 va a ser \$430.000.000 se va a deteriorar a menos de la mitad de lo que está hoy. Esto es medular para la Caja, cree que se debe preservar el futuro de la Caja para nosotros y para los que vienen detrás nuestro.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte lo expresado por el Sr. Presidente, en cuanto a la relevancia de modificar algunos aspectos relevantes de la ley. Si bien ese es un aspecto, puede tener dificultades en su consecución. Cuesta entender que no se haya podido generar una sensibilidad de sintonía al tratar los 70.000 afiliados con no ejercicio. ¿Por qué nos resistimos? Hoy escuchó lo que están ganando las Afaps por año y es una cifra inmensa en dólares. Por qué la pertinacia en no ocuparnos de los 70.000 profesionales con declaraciones de no ejercicio, algunos de los cuales están transgrediendo y hay que ir a buscarlos porque son poco solidarios y aquellos que simplemente no han sido contactados para hacerles ver las bondades de estar cotizando y para esto no se necesita ley. Entonces está de acuerdo en que hay aspectos de la ley a

modificar y hay muchos compañeros que están trabajando en el tema y en su momento harán los aportes en esa dirección. Pero mientras sigue pasando el tiempo, este debería ser un tema que nos moviera. No es menoscabante para los funcionarios de la institución que tienen una metodología y trayectoria respetable, pero se puede potenciar. Se cuenta con la lista mensualmente de cuántos se reciben y cuántos se inscriben. Cinco profesiones son el 50% de aportantes potenciales de las 52 hoy vinculadas. Hasta desde ese punto de vista no hay que agrandar mucho el abanico de personas para identificar. Está de acuerdo con que lo expuesto debe ser hecho, pero no entiende por qué esto otro no debe ser hecho. Por qué no se puede empezar con esto que sí está a nuestro alcance y es parte de la responsabilidad de gestión y paralela o inmediatamente posterior comenzar con la formalización con aspectos puntuales, que eventualmente si todos nos ponemos a trabajar, seguramente van a tener nexos a los que sensibilizar para obtener una mano en ese sentido. Coincide con que eso debe ser hecho, no cree que eso sea lo único, no cree que sin eso la Caja no pueda prosperar.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que al medir el resultado operativo de la Caja, el cierre de las proyecciones muestra la necesidad urgente de velar por cambiar el marco legal. Una reforma que le dé sustentabilidad a la Caja, por lo menos durante diez años a efectos de frenar la situación de resultados operativos negativos y así poder transmitir a los afiliados y garantizarles una sustentabilidad hasta el año 2030. La gente joven puede optar por no adherirse al Instituto a los efectos de buscar algo que tenga una proyección distinta.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte lo expresado por el Dr. Abisab en lo relativo a la captación de afiliados voluntarios en primer lugar, pero le genera duda sobre cómo y qué producto vender.

El Sr. Director Arq. CORBO manifiesta que siguiendo la línea expresada por el Dr. Abisab, en la Comisión de Fiscalización integrada por el Dr. Irigoyen, la Ec. Vernengo, el Gerente General, tres gerentes de división y por él se ha estado trabajando en la importancia del tema fiscalización porque considera que merece un profundo estudio, que es muy importante tener un ámbito para intercambiar ideas y que debería generarse un grupo de trabajo o una sesión extraordinaria de Directorio para tener un mejor tratamiento del tema. Pone a consideración de Directorio una de las opciones; cree que llegó el momento de concretar caminos y que requiere de una atención especial por parte del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Dr. Abisab si puede resumir el planteo.

El Sr. Director Dr. ABISAB simplifica que su propuesta es realizar las gestiones pertinentes a nivel del BPS para volver a la fecha de pago anterior que ha sido cambiada y fortalecer aquello que ya se ha hecho. Si el Presidente estima que necesita ser acompañado por algún integrante de Directorio para hacer un encare político en el

mejor de los sentidos -y no le cabe duda que encontrará la mejor disposición- con la idea de sortear aspectos técnicos a los que se hizo referencia y que pudieran existir, se pone a disposición.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez desea realizar un comentario antes de proceder con la votación. Explica que las opciones que plantean los servicios contemplan hasta dónde se entiende razonable el corrimiento para poder cumplir, sin lugar a dudas con el compromiso de pagar en la fecha propuesta. A través de su persona los servicios se habían comprometido a acercar una propuesta más allá de los costos que implicados los cuales quedarían a consideración de Directorio sobre el corrimiento hasta el máximo de lo que se entendía posible y siempre bajo la premisa de poder asegurar la fecha propuesta.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción propuesta por el Dr. Abisab de adelantar cinco días la fecha de pago.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que la votación sea nominal.

El Sr. Presidente vota negativo.

El Sr. Director Arq. Corbo vota negativo.

La Sra. Directora Ec. Vernengo vota negativo.

El Sr. Director Dr. Nicolliello vota negativo.

El Sr. Director Dr. Abisab vota positivo.

El Sr. Director Dr. Irigoyen vota negativo.

La moción obtiene 1 voto afirmativo, no alcanzando la mayoría para ser aprobada.

Se ponen a consideración las propuestas elevadas por los Servicios a efectos de definir el criterio sobre las fechas de pago del segundo semestre de 2018.

Visto: el informe de fecha 26.04.2018 elevado por la Gerencia de División Afiliados.

Considerando: que es necesario adoptar un criterio para el pago de pasividades del segundo semestre 2018.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos 1 voto negativo): 1. Mantener el criterio vigente de pago en el último día hábil del mes, excepto en el mes de diciembre que deberá realizarse antes del día veinticuatro.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

El Sr. Director Dr. ABISAB ha votado negativamente la presente resolución.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

RENOVACIÓN CONTRATO ASESORAMIENTO ECONÓMICO CON EMPRESA DELOITTE S.C. Rep. N° 128/2018. Res. N° 338/2018 y Res. N° 339/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el servicio brindado por Deloitte S.C tiene un costo mensual de U\$S 300 + IVA y el de CPA Ferrere \$ 6.000 + IVA. Son servicios que se contratan bajo la necesidad de contar con proyecciones macroeconómicas. Consultado a los servicios la razón por la cual existen dos empresas se informó que es para no contar con una sola opinión y porque se contrastan y promedian proyecciones de manera de tener mayor sustento. Honestamente cree que es el tipo de servicio que no amerita hacer un llamado ya que no se pide un servicio a medida sino que se elige en el mercado algo que parece razonable de acuerdo a las necesidades que se plantean por parte de los servicios. Nada impide sin embargo- si es decisión del Directorio - hacer un Llamado. Insiste que es un tema que podría haber resuelto él pero debido a que despierta distintas opiniones dentro del Directorio le parece prudente someterlo a consideración.

El Sr. Director Dr. ABISAB adelanta que va a opinar en contra, es cierto que el Gerente General podría dentro de sus facultades haberlo resuelto y que no deja de ser un gesto de delicadeza plantearlo pero también les da la oportunidad de hacer algunos comentarios. Los comentarios que hace siguen a partir de unas ideas que tenía en su cabeza y que de alguna manera ha ratificado con algunas consultas que ha hecho en las últimas semanas para saber si estaba tan equivocado. No hay duda que la Caja tiene funcionarios enormemente calificados prácticamente en todas las áreas, entonces desde su punto de vista sería una superabundancia de información; al día de hoy está disponible en muchos medios de prensa, en el Banco Central, en el Banco de la República, etcétera. Se acaba de votar en contra del adelanto de fecha porque significa unos miles de pesos por mes y resulta que solo Deloitte y el garaje se llevan seguramente un 30% más. Aclara que refiere al asesoramiento, no está personificando a Deloitte, sino al asesoramiento que se provee en esas áreas a funcionarios calificados que leen con más facilidad que él páginas especializadas de los diarios en materia informativa de todos los factores de la economía, y aquí tenemos al Cr. Castellano y al Ing. Castro que es el Director Tesorero. Por las razones expuestas y simplemente con carácter simbólico, como un mensaje de reconocimiento al nivel de altísima calificación de nuestros funcionarios, a la accesibilidad de la información que se puede disponer por parte de nuestros servicios y al hecho de que acaban de votar negativamente -cree que con el argumento de la significación económica del adelanto- no puede levantar ahora la mano para votar, no va a acompañar esta decisión, como tampoco acompañó el otro asesoramiento financiero.

El Cr. Castellano adhiere a las palabras expresadas por el Dr. Abisab, y manifiesta que a pesar de no tener voto le gustaría saber cuánto tiempo hace que

Deloitte cumple esa tarea en la Caja. Consulta si al igual que ocurrió con el tema Auditoría no sería también saludable y sano en la medida en que se demuestre que es indispensable el suministro de información de este carácter a la Caja, abrir el mercado para ver que otros oferentes del servicio pueden haber, y que puedan sustituir eventualmente a Deloitte.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que en el llamado aprobado la pasada sesión para las inversiones, se presentaron solo dos oferentes, entre ellos Deloitte y la otra empresa cotizaba el doble de lo que cotizaba Deloitte.

El Gerente General Cr. Sánchez explica que hay tres tipos de servicios en los que participa Deloitte, uno es el análisis macroeconómico de proyecciones objeto de esta instancia, la proyección del artículo 71 y por último el asesoramiento en materia de inversiones, son tres cosas totalmente independientes.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que otro detalle que le sorprendió fue que además Deloitte cuando se presentó al llamado lo hizo con un precio mayor, de \$35.000 pasó a \$56.000 y la otra empresa cotizó \$122.000. De todas maneras está de acuerdo con el Cr. Castellano en que los servicios de la Caja deberían ser por llamado abierto. Expresa que también es cierto que en una reunión a instancias del Ing. Castro con la Cra. Rossel se le pidió su opinión sobre prescindir de los servicios de asesoramiento, ella dijo que era de gran ayuda para la toma de decisiones, un respaldo y que no podrían verse privados de ese asesoramiento. Le consulta al Dr. Abisab si fue así lo que manifestaron los servicios.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde que eso se ve en todos los informes que llegan de Asesoría Técnica. La ratificación de la existencia del servicio y la satisfacción del servicio que se brinda. Eso no lo hace cambiar de opinión. Él no estuvo presente en la reunión precitada por el Sr. Presidente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que no está convencido de que sea necesario contar con el asesoramiento de dos empresas. Le da la impresión que tener un asesoramiento y contrastarlo con otro asesoramiento si bien es respetable, incluso con resoluciones de directorio que resuelven la contratación de cada una de las empresas, quizás se podría ir a un esquema de un solo asesor en la materia y se estaría ahorrando un asesoramiento. Pensar en respetar los vencimientos de ambos y hacer un llamado o tomar la decisión por alguno de ellos. No entiende demasiado razonable tener que contratar el asesoramiento de dos asesores macroeconómicos, cree que es suficiente con uno.

El Cr. Castellano en relación al derecho de suscribir todas las actividades y asesoramiento, por ejemplo en la planificación financiera y las premisas macroeconómicas sobre las cuales se basan va por distintos caminos. Por qué no se

podiera unificar en un solo asesoramiento y contar con una única tarifa. Es evidente que un planificador financiero va a necesitar premisas macroeconómicas sobre las cuales basar el trabajo. Pero también es evidente que están tan interrelacionados los dos temas que se pregunta por qué están fraccionados y se ven como tareas independientes, la planificación financiera y las premisas macroeconómicas.

El Gerente General Cr. Sánchez responde que son tareas totalmente diferentes. Una es una tarea a medida y la otra no. Una es una tarea que realiza una parte de la misma empresa que se dedica a hacer proyecciones macroeconómicas y tiene un equipo que hace esas proyecciones y la otra son especialistas en materia de inversiones que hacen un asesoramiento que incluye coaching, datos de mercado, y que influye en la toma de decisiones. Los objetos de los contratos de los servicios que prestan son diferentes y los equipos que los respaldan son diferentes.

El Cr. Castellano concluye que es la misma empresa con distintos equipos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO sostiene que hay varios temas sobre la mesa. Cree que la Caja necesita un asesoramiento económico de agentes externos, así lo confirma la gerente de Asesoría Técnica y Planificación de Gestión que es el sector que más utiliza este servicio. La razón para contratar dos asesoramientos independientes en materia económica es contar con la posibilidad de contrastar las proyecciones de dos equipos de expertos. Ambas son empresas reconocidas en el medio con equipo calificado, lo cual no quiere decir que las proyecciones necesariamente se tengan que cumplir, pero en todo caso son una aproximación a lo que puede llegar a ocurrir y ambas brindan ciertas garantías en cuanto al respaldo técnico que tienen. Si se cesa el contrato con una de ellas para bajar el costo, hay que comparar la baja del costo contra la pérdida de la ventaja de tener una contrastación de dos empresas. Cree que los costos son tan bajos que no justifican la disminución de costos por cese de contrato con una de las empresas porque perderíamos la ventaja de contar con dos opiniones diferentes. Es cierto que las proyecciones son estimativas, y que en algún caso no se han cumplido, como ocurrió en 2016 con la evolución del tipo de cambio. Más allá del carácter estimativo de esos asesoramientos los mismos son necesarios porque con los errores que puedan cometer es mejor que nada. Y es mejor que opinen muchos técnicos y no que opine uno solo. Su conclusión en este tema es seguir contando con el asesoramiento económico, seguir con dos empresas. En líneas generales su asesoramiento es útil según lo que informa la Gerencia respectiva. Se puede hacer un llamado, pero el problema es que no hay muchas empresas en el medio que efectivamente puedan dar este tipo de servicio y el riesgo es que pase algo similar a lo que ocurrió con el llamado de asesoramiento en materia de inversiones que se adjudicó a la misma empresa que lo prestaba antes, pero por un precio mayor. Se paga muy poco dinero, si se hace un llamado no hay garantía de mantenimiento del precio. La renovación de los contratos da la garantía de la renovación del precio.

El Cr. Castellano señala respecto a lo expresado por el Dr. Nicolliello sobre los asesoramientos erróneos del año 2016 que se escribe dentro de lo que el presidente del Banco Central llamó “comportamiento de manada” en alusión a que se generalizó con una serie de dictámenes y proyecciones en materia económica financiera que tuvieron graves resultados, no solamente en la Caja de Profesionales, también en las AFAPS. En definitiva puede pasar que si se equivoca uno se equivocan todos, de cualquier manera tuvo consecuencias tan nefastas que sería oportuno que se pusiera la atención focalizada en este tema a los efectos de ver cómo nos orientamos como institución de previsión social.

El Sr. Director Dr. ABISAB pregunta si se encuentra listo el trabajo de la proyección de ingresos por artículo 71 y si hay un costo específico. Como comentario adicional, sin el menor ánimo de polémica, simplemente de apoyo, por un lado entiende los fundamentos del gerente en el sentido de quedarse con una sola opción y también del muy buen argumento - desde el punto de vista racional - del Dr. Nicolliello. Pero él insiste en algo más pragmático, al alcance de los legos y es el hecho de que para los expertos hoy hay un cúmulo tan enorme de información disponible que apretando un botón desde la casa, sin salir se obtienen los datos. Realmente no llega a entender hasta donde es necesario una empresa ni media empresa. Los funcionarios son altamente calificados y con experiencia agregando el abanico enorme de información disponible no entiende la necesidad de tener que contar con una empresa. No quiere dejar de decir que estuvo estudiando para aprender y se encontró con la proyección de la evolución del artículo 71. El año pasado después de haber relevado aciertos y errores de organismos internacionales especializados en materia de proyección, algunos lo recordarán aunque hubiese parecido aburridor haber hecho referencia a tantos números. En las gráficas de la Caja hasta el año 2040 se muestra el ingreso por artículo 71 y holgadamente con todo el respeto para el intelecto que pueda haber detrás, él no puede dejar de emitir que en su alma y viniéndole una sonrisa a la cara si alguien paga puede hacer un ejercicio matemático para descubrir la cuadratura del círculo y cualquier otra cosa de la complejidad que se quiera. ¿Puede alguien recibir un trabajo de este tipo y tomar decisiones a partir del mismo? Si él se entera de alguien que actúa de esa manera lo descalificaría a priori. Cómo puede haber una proyección de los ingresos del artículo 71 hasta el año 2040, desde el año 2012. Se pregunta si estará tan errado, tan fuera del mundo que no entiende haber pagado esto como material de trabajo. Lo deja para la reflexión. Sabe que además es consecuencia de un arduo trabajo con máquinas y con números que se intercalan y se relacionan, todo lo que se quiera, es un ejercicio que seguramente lleva tiempo y dedicación de eso no hay duda, pero es como si nos pusiéramos a hacer lucubraciones teóricas respecto de que había antes del *big bang* para algunos generó el inicio del universo, y antes que había? Se pueden pasar cuatro días intercambiando opiniones. Es un poco lo mismo, para el año 2040 las casas serán de papel, de hule se vivirá en carpa, no le entra en la cabeza. Sabe que es estar en contra de la técnica y de la calificación, para eso hemos vivido tratando de cultivarnos en forma permanente pero tratemos de aproximar la razón a aquello a lo que se le dedica energía

y dinero. Es una reflexión que viene en el marco de la decisión que acabamos de tomar sobre el adelanto de fechas, seguramente con muy buena intención por parte de los integrantes de este Cuerpo que votaron como votaron, no duda de la intención porque sería un atrevimiento de su parte y obviamente esta reflexión va a servir para el tema que seguramente tratarán más adelante sobre el reintegro de gastos de salud.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde la consulta del Dr. Abisab señalando que el costo anual es de \$370.000+IVA.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO pregunta cuál es el plazo para tomar decisión sobre la renovación del contrato.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la rescisión debe ser un mes antes, la renovación se puede resolver antes del término de contrato.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO sostiene seguir la línea de realizar un llamado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez se pregunta cómo manejar la convivencia con el otro asesoramiento en ese llamado. Se genera una situación de cierta injusticia porque uno de los asesores tiene plazo y el otro no tiene plazo, entonces como se concilian los dos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO sugiere que estando en plazo se pida un informe para la próxima sesión para ver cómo se puede transitar este camino.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta a quién correspondería la realización del informe, es una decisión política.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que si lo que se quiere es hacer un llamado se puede llamar a ambas empresas para informarles y si están de acuerdo se continúa el servicio hasta que exista una resolución sobre el llamado.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que las empresas que dan este tipo de servicio no son muchas. El Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas también brinda el servicio, explica que es como una suscripción. Quizás lo que se pueda hacer es un relevamiento de precios y de servicios. Cree que no aplica el llamado y que el contrato lo que hace es proteger a la Caja y a la empresa del mal uso de información y esa es la salvaguarda que otros no tienen.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez piensa que se puede hacer un relevamiento de mercado y si se entiende que hay margen para una mejora de algún aspecto se habla con las empresas y se les plantea.

El Cr. Castellano insiste que lo más saludable es la competencia y cuantos más oferentes allá más se enriquece el comprador del servicio. Para quienes puedan estar observando la gestión del Directorio lo mejor es haber optado luego de un llamado abierto en el cual compitieron diversos oferentes. Observa también con preocupación el hecho de que la misma empresa asesora en diferentes planos quedando rehenes del asesoramiento de esa empresa. Sigue pensando, por aquello de que aquel que se ha quemado con leche ve la vaca y llora lo ocurrido en 2016 y el hecho de que se llevó a un nivel de dolarización exagerado podía haberle evitado muchos problemas a la Caja estuvo claramente relacionado con los roles en la previsión de dólar. Fueron muchas las voces que dijeron que eso no era lo correcto. Recuerda palabras del Presidente del Banco Central cuando mencionó que de acuerdo a la ley de las AFAPs no se puede proceder a una dolarización superior al 25% de manera que se llegó al 24.90% lo cual muestra el grado de aplicación de la previsión errónea hasta sus últimas consecuencias. Lo que paso en la Caja de Profesionales lo ve enmarcado en el mismo contexto de previsión errónea y que tuvo nefastas consecuencias.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO le consulta al Cr. Castellano si su planteo es que discrepa con que una misma empresa asesore en varios temas. Sin embargo le entendió anteriormente que él decía que se contratara a esta empresa para todos los asesoramientos y fuera un solo contrato.

El Cr. Castellano quiere destacar que hay un abarcar de toda la Caja y que se está en manos de un solo proveedor del servicio. En el aspecto macroeconómico lo que reitera es que está íntimamente relacionado con las proyecciones financieras.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si se podría hacer un sondeo de mercado y luego se decide si se hace un llamado o no.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que no está segura que al hacer un llamado todos los que ofrecen ese servicio se vayan a presentar. No es una forma actual de contratar este servicio, hay que suscribirse y nada más. La mayor eficiencia la daría el relevamiento de mercado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez desea reforzar lo manifestado por la Ec. Vernengo sobre que por las características del servicio no es habitual que las empresas seleccionen este servicio mediante llamado. Lo normal es que las empresas se suscriban pero tampoco hay nada que impida la realización de un llamado.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción sugerida por la Ec. Vernengo sobre realizar un relevamiento de precios y solicita que la votación sea nominal:

El Sr. Presidente vota negativo.  
El Sr. Director Arq. Corbo vota negativo.  
La Sra. Directora Ec. Vernengo vota positivo.  
El Sr. Director Dr. Nicolliello vota positivo.  
El Sr. Director Dr. Abisab vota negativo.  
El Sr. Director Dr. Irigoyen vota positivo.

La moción obtiene 3 votos afirmativos, no alcanzando la mayoría para ser aprobada.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción sugerida por el Arq. Corbo sobre realizar un llamado abierto y solicita que la votación sea nominal:

El Sr. Presidente vota positivo.  
El Sr. Director Arq. Corbo vota positivo.  
La Sra. Directora Ec. Vernengo vota negativo.  
El Sr. Director Dr. Nicolliello vota negativo.  
El Sr. Director Dr. Abisab vota negativo.  
El Sr. Director Dr. Irigoyen vota negativo.

La moción obtiene 2 votos afirmativos, no alcanzando la mayoría para ser aprobada.

El Sr. PRESIDENTE señala que dado que no ha resultado aprobada ninguna moción, propone reconsiderar la moción propuesta por la Ec. Vernengo.

Puesta a consideración, se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos):  
Reconsiderar la moción presentada por la Ec. Vernengo.

Se pone en reconsideración la moción presentada por la Ec. Vernengo. Se resuelve (5 votos afirmativos, 1 abstención): Solicitar a los servicios un relevamiento de precios de mercado para una próxima sesión.

El Sr. Director Arq. CORBO recuerda que a las 17:00hs está prevista la reunión con autoridades de las asociaciones de profesionales y le parece de orden que la Mesa concurra a recibirlos.

## 7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO INMOBILIARIO – TORRE DE LOS PROFESIONALES Y ESTADO DE SITUACIÓN AL 19.4.2017. Rep. N° 143/2018. Res. N° 340/2018.

El Sr. Director Dr. ABISAB desea adelantar opinión en el sentido de que va a acompañar el proyecto de resolución con la salvedad de tener opinión contraria a la venta pero sí a favor del arrendamiento.

Visto: El vencimiento del plazo (prórroga) estipulado en el “Contrato de servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario” firmado con la empresa Kilbrine S.A. (Inmobiliaria Foti), el que se hará efectivo con fecha 12 de junio de 2018.

Resultando: 1. Que por R/D de fechas 12 y 17 de octubre de 2011 se aprobó el Plan de Comercialización de la Torre de los Profesionales de fecha 5.10.2011 y su complemento de fecha 12.10.2011.

2. Que por R/D de fecha 17.7.2013 se adjudicó, a través del referido contrato, a la empresa Kilbrine S.A. el servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario respecto al “Programa de Comercialización del Edificio Torre de los Profesionales”.

3. Que el referido servicio fue otorgado originalmente por un plazo de 6 meses, el que podrá prorrogarse en forma automática por períodos sucesivos de 3 meses a menos que cualesquiera de las partes comunique a la otra su voluntad de rescindir con una antelación mínima de 30 días corridos al vencimiento del plazo original o sus prórrogas.

Considerando: El informe de fecha 19.4.2018 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Prorrogar el contrato con la empresa Kilbrine S.A. (Inmobiliaria Foti), por el plazo de tres meses a partir del 12 de junio de 2018.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y al Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

## 8) AUDITORÍA INTERNA

### INFORME LIQUIDACIONES DE SEGURO DE SALUD Y COMPLEMENTO DE SEGURO DE SALUD DE FEBRERO 2018. Rep. N° 120/2018. Res. N° 341/2018.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Gerente General sobre el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que el informe es un tema de Auditoría, que no pasó por él y que fue directamente a Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que trata del Informe de procesamiento técnico vinculado a la aplicación del artículo según la decisión tomada por el Directorio en su momento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que de todas maneras si lo consideran oportuno puede aportar cometarios ya que se había determinado en un plan de trabajo realizado por la contadora cuando reportaba a él.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde que sí le parece oportuno.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que leyendo las conclusiones se puede verificar que el objetivo del trabajo es verificar la integridad de la exactitud de los pagos realizados por concepto de seguro de salud y complemento y del relevamiento surge el altísimo grado de exactitud.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que habría que tomar conocimiento del informe resaltando el hecho señalado por el gerente de que surge un altísimo nivel de cumplimiento en las formalidades de trámite.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que se formulan recomendaciones que suponen algunas acciones alguna de ellas supone la definición de criterios y en ese sentido le parece lo más prudente encomendar a la Gerencia General la proposición de acciones concretas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que existe una cierta irregularidad en la forma en que están llegando los informes de Auditoría a Directorio, porque es norma básica de auditoría que el auditado pueda hacer descargos antes de que se emita las conclusiones correspondientes. Este Informe llega a Directorio sin haber pasado por los servicios con conclusiones acerca del trabajo de los mismos. Afortunadamente en este caso hay casi un cien por ciento de cumplimiento pero si a criterio de la auditora no hubiera sido así que oportunidad había de contrastar con una realidad que sea diferente que pudiera ser explicada e incluso determinar un error de quien audita.

El Sr. PRESIDENTE propone pasar a cuarto intermedio a efectos de recibir a los integrantes de las gremiales que se reúnen en el día de la fecha.

Así se resuelve.

Siendo las diecisiete horas se pasa a cuarto intermedio.

Se levanta el cuarto intermedio a las diecisiete horas con treinta y dos minutos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende oportuno tomar las recomendaciones y pedirle al Gerente General que por sí mismo o encomendando la tarea a los gerentes respectivos se efectuó un informe en relación a las recomendaciones que realiza la auditoría interna.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que previo a elevar un informe de auditoría a quien lo solicita siempre hay una instancia para contrastar los hallazgos entre auditor y auditado, la coordinación de los servicios en este caso las hace el gerente general y él no estuvo en conocimiento. Cree que debería regularizarse la forma de trabajo y que se haga de manera formal.

El Sr. Director Dr. ABISAB opina que hay un matiz. Infelizmente ha estado ajeno, diría en el sentido del ejercicio de la responsabilidad que el Directorio le asignó a dos de sus representantes, al Tesorero y al representante de los pasivos. Actuaron en ese sentido directamente con la Auditoría tanto el Ing. Castro como el Dr. Long, no sabe exactamente los términos de la formalización de los trámites pero sí sabe que hay para estudio del Directorio en breve plazo un proyecto de criterio de auditoría y una suerte de estatuto. Le parece que es más apropiado lo que sugiere el Dr. Nicolliello en cuanto a que la auditora remita directamente en primera instancia a quien Directorio ha designado para ser su contraparte directa o en primer grado. Tomado conocimiento el órgano es competencia sacar las conclusiones una de las cuáles seguramente va de suyo que proceda notificar a las áreas respecto de las cuales puede haber habido alguna observación. Es una pena que no estén quienes han sido el nexo directo para poder saber los términos exactos y el tipo de contacto que han tenido, porque en definitiva ellos han sido los responsables de Directorio en ese sentido.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que lo señalado por el Gerente General no va en contra de que sea la Auditoría y la comisión que se ocupa de trabajar con ella, que remita eso para ser considerado en Directorio. Entiende de lo expresado por la gerencia, que previo a eso tiene que haber una instancia con los Servicios y entiende que la Gerencia General, como cabeza de esos Servicios, tiene que participar de esa instancia. No para después remitirlo a Directorio, sino como un paso antes de que sea remitido a Directorio por quien corresponda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que más allá de un tema de jerarquías, recuerda que él fue auditor interno muchos años y reportó auditorías como gerente internacional muchas veces. No tiene ninguna experiencia donde el auditado no tenga la posibilidad de contrastar con el auditor, antes de elevar al interesado los informes, para evitar situaciones que puedan resultar confusas. Un informe de auditoría sin contrastarlo corre el riesgo de ser erróneo y se empiezan a sacar conclusiones a partir del informe, haciéndose complejo para todos, incluso para el auditor. La metodología no tiene nada que ver con la línea de reporte; tiene que ver con un procedimiento normal de auditoría: hay un hallazgo, se contrasta con el auditado y ahí queda completo el informe, incluidos en el mismo los descargos.

El Sr. Director Dr. ABISAB opina que no estando los integrantes de Directorio directamente nexos con la Auditoría, podría posponerse el tema hasta el reintegro del Ing. Castro.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone que mientras se está a la espera del reintegro del Ing. Castro, se proceda a solicitar al cuerpo gerencial, un informe en relación a las consideraciones efectuadas por la Auditoría Interna, de modo de contar con esos elementos al momento de considerar el tema.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Recabar informe del cuerpo gerencial acerca de las recomendaciones de la Auditoría Interna.  
2. Mantener el tema a consideración de Directorio en una próxima sesión.

INFORME LIQUIDACIONES DE TASA DE REEMPLAZO DE FEBRERO 2018.  
Rep. N° 121/2018. Res. N° 342/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Recabar informe del cuerpo gerencial acerca de las recomendaciones de la Auditoría Interna.  
2. Mantener el tema a consideración de Directorio en una próxima sesión.

#### 9) ASUNTOS VARIOS

R/D 312 DEL 22/06/2016. COMPLEMENTO DE COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD. (PÁGS. 82 A 93) Rep. N° 144/2018. Res. N° 343/2018.

El Sr. PRESIDENTE informa que en la pasada sesión el Dr. Abisab manifestó su intención de incluir en el orden del día la recomposición de los beneficios de salud que habían sido retirados el 22.6.16. El 30.11.2017 él presentó una moción que nunca se llegó a poner a votación. El Dr. Abisab tenía algunas objeciones en cuanto a los caminos emprendidos por lo que se proponía en esa moción. Consultó varios asesores e incluso a los Servicios de la Caja, a los efectos de poder hacerla de la mejor forma desde el punto de vista técnico. Se recibió ese asesoramiento y se plasmó en esa moción. El Dr. Abisab le envió gentilmente otra redacción, con una fundamentación distinta. Propone reiniciar la discusión de un tema que ya ha tenido consideraciones por este Directorio y que nos permita allanar el camino a la votación de las propuestas.

El Sr. Director Dr. ABISAB opina que le resultaría procedente contar con la integración completa de Directorio. Hoy por hoy el Cr. Castellano no puede votar.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte la reflexión del Dr. Abisab. Hoy el cuerpo se integra con 6 miembros. Le consta también que el Presidente solicitó la actualización de la información a la Gerencia General. Propone postergar el tema.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN no tiene inconveniente en que el tema se postergue, pero quiere dejar claro que cuenta con opinión formada como para tomar la decisión en la sesión de hoy. Junto con el Presidente tienen un compromiso por resolver el tema y se ha venido postergando desde hace mucho tiempo.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho finaliza la sesión.

/mf, ds, gf